



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 20 de mayo de 2025  
TR. N.º 0272-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0272-2025-R-UNALM. - La Molina, 20 de mayo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta N.º 041-2025/RSU-UNALM, de fecha 14 de mayo de 2025, el Mg. Juan Ubaldo Lluncor Granados, director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, informa al Rectorado que por motivos personales solicita hacer uso de su periodo vacacional, del 04 al 13 de junio de 2025; para lo cual, propone encargar las funciones de la Dirección a su cargo al Biol. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, los días antes mencionados; Que, con Carta N.º 523-2025-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2025, el Rectorado autoriza la emisión de la resolución, encargando las funciones de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria al Biol. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, del 04 al 13 de junio de 2025; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Biol. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, del 04 al 13 de junio de 2025. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA  
Secretaría General  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.: OCI,R,RSU,OGA,URH,DIGA**